Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 03
CONTRATO N° 09 /2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO
ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por la **ECON. ALEJANDRO L. DUARTE**, con C.I. N° **1.093.404**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la empresa **PROEL INGENIERIA,** representada por el Señor **AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ** con Cédula de Identidad N° 741.180, con RUC N° 741180-4 con domicilio en Ita Ybate N° 1893 c/ Marieta Carnevalle, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIÓNES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente **ADENDA**, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 130 de fecha 25 de abril de 2019, donde se **MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN UEPP MEC N° 03/2019,** de fecha 07 de febrero de 2019, se dispone: PRORROGAR por **44 días** el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 09/2017 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de Mayo del 2019.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
Representante Legal
PROEL INGENIERIA
CONTRATISTA

ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay